



RESOLUCIÓN Nº **0243**

NEUQUEN, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 1667-M-2016 y las solicitudes Nº 47789 – Serie D y Nº 47878 – Serie D, originadas por la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante las cuales se requiere la contratación de tres camiones volcadores, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 267 de fecha 29 de Marzo de 2016 obrante a fs 23/24 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 7/2016, con fecha de apertura de ofertas para el día 22 de Abril de 2016 a las 10:00 horas;

Que a fs. 39 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 119/120 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 7/2016 tramitada para la contratación de tres camiones ----- volcadores, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en los renglones Nº 1 y 2, Alt. 1, por Única Oferta, afectando las unidades marca VOLKSWAGEN 31.320 tipo CAMION FRONTAL VOLCADOR patente KXG-029 modelo 2012 y VOLKSWAGEN 31.320 tipo CAMION FRONTAL VOLCADOR patente KYI-142 modelo 2012, durante un plazo contractual de tres meses, por un valor mensual y por unidad de \$195.000,00, y la unidad VOLKSWAGEN 31.320 tipo CAMION FRONTAL VOLCADOR patente KXG-040 modelo 2012, durante un plazo contractual de seis meses, por un valor mensual de \$220.000,00, lo que hace un importe total para ambos renglones de \$2.490.000,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 120 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MOLINA


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS
CONTRATACIONES DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2078
Fecha 13 / 05 / 2016